

Datos Generales

Gaceta N°:	27269-A
Fecha de la Gaceta:	18/04/2013
Norma:	LEY
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	17/04/2013
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA LA LEY 21 DE 1997, QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN INTEROCEÁNICA Y EL PLAN GENERAL DE USO, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DEL ÁREA DEL CANAL.
Comentario:	En atención a la evolución social y económica del país, particularmente de la región interoceánica, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con el Ministerio de Ordenamiento Territorial y la Autoridad Nacional del Ambiente, podrá variar las categorías de ordenamiento territorial contenidas en el Plan Regional y el Plan General. . TEMAS RELACIONADOS: CANAL DE PANAMA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUENCA HIDROGRAFICA, CONSULTA

Temas Relacionados

CANAL DE PANAMA
CONSULTA
CUENCA HIDROGRAFICA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias

LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 28						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	02/06/2008	26053	03/06/2008	DEROGA PARCIALMENTE	La presente ley deroga el artículo 11 de la ley 29 de 2 de junio de 2008.

LEY	12	12/02/2007	25731	13/02/2007	DEROGA PARCIALMENTE	Esta ley deroga el artículo 2 de la Ley 12 de 12 de febrero de 2007.
LEY	21	02/07/1997	23323	03/07/1997	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente ley modifica el artículo 13 y adiciona el artículo 13-A de la Ley 21 de 2 de julio de 1997.
LEY	21	02/07/1997	23323	03/07/1997	DEROGA	La presente norma deroga el artículo 11 de la Ley 29 de 2 de junio de 2008, que modificó el párrafo del artículo 13 de la Ley 21 de 2 de julio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
